EXPTE. D- 4431 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Provincia, realizar las gestiones necesarias para dotar de una ambulancia de alta complejidad para el Distrito de Salliqueló.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental mediante el que se ejercen diversos derechos como a la vida, dignidad, integridad física y psicológica y se relaciona con otros derechos como a la alimentación, la vivienda, el trabajo, educación, información, etc.-

la Organización Mundial de la Salud se refiere al derechos a la salud como "...Un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades...". Asimismo predica que "...El goce del grado máximo que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social...".-

En Argentina la salud es reconocida como un derecho por la Constitución Nacional, esto significa respetar, proteger y garantizar este derecho, no solo asegurando el acceso a la atención de la salud para todos los ciudadanos, sino también asegurar que dicha atención sea adecuada, en el momento y lugar que se necesite.-

Los Estados Nacional, Provincial y Municipal deben comprometerse en que mas pacientes puedan acceder a sistemas de salud sostenibles.-

En los últimos días el Ministro de Salud de la Provincia Nicolás Kreplak, entregó ambulancias de alta complejidad en los Distritos de Lanús, Necochea, Monte Hermoso, Bahía Blanca, Guaminí y Tres Lomas.-

El Distrito de Salliqueló ha quedado ajeno en la entrega de una ambulancia de tales características.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Una nueva unidad de traslado que responda a los requerimientos sanitarios necesarios aumentaría la capacidad de respuesta y garantizaría el traslado de los pacientes a las instituciones de mayor complejidad.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO SALSIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As